

RESOLUCIÓN

Servicio de Contratación

Por la que se rectifica error advertido en el pliego de prescripciones técnicas particulares rector del acuerdo marco para la contratación del suministro de diverso mobiliario destinado a centros docentes públicos no universitarios del Principado de Asturias, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación.

Expe: CONP/2022/8501

En relación con el expediente de licitación de referencia, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Consejería de Educación, de 23 de septiembre de 2022, se inicia el mencionado expediente, y se aprueba el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP) que ha de regir la ejecución del suministro de referencia.

SEGUNDO.- La licitación para la citada contratación fue objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 15 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Tras la publicación del anuncio de licitación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se ha detectado un error material en la cláusula 6 "descripción técnica de los artículos", referido en el lote 1: mesas y sillas, a las características técnicas del artículo 1.6 Mesa de ordenador para alumnado, que procede rectificar en el sentido que a continuación se detalla.

Donde dice:

"1.6 Mesa de ordenador para alumnado (180x65x70). Tallas 1 a 6

"ENCIMERA BILAMINADA (SOBRE DE MESA)

Tablero de partículas **con recubrimiento melamínico de 30 mm de espesor**. Canto termofusionado de 2 mm de espesor. Mecanizada en la parte inferior para su correcto montaje. La especificación de calidad para el tablero debe estar en concordancia con la **norma UNE-EN 312**, y se corresponde con el tipo de tablero P2. **La densidad media para el tablero de 30 mm de espesor debe ser de 610 kg/m3.**

Estado	Original	Página	Página 1 de 4	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14160026312011633301		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				

El tablero debe estar fabricado bajo normativa PEFC/FSC de cadena de custodia, donde se certifique que dispone de un sistema de control de la cadena de custodia de productos forestales en su modalidad multisite, conforme con los requisitos del Documento de Referencia PEFC ST 2002:2010- Cadena de custodia de los productos forestales, para las actividades que se llevan a cabo en los emplazamientos de transformación de productos forestales.

Dimensiones: Largo: 180 cm x Ancho: 65 cm x Alto: 70 cm

PÓRTICO (PIES)

Tubo semioval 60 x 30 x 2 mm (Medidas +/- 10 mm). Pintura epoxi con **una capa de 100 micras**. El encuentro de la pata con el travesaño se resuelve con acabado a inglete. **La geometría de la pata es de tipo caballete**. Niveladores en polipropileno para mantener la superficie de la mesa recta en cualquier tipo desuelo y con un recorrido de 2 cm

Colores mesa de ordenador:

Estructura: blanco polar, gris oscuro

Encimera: blanco polar, arce, haya, roble, nogal, moca

Conforme con normativa:

- EN 15372: "Mobiliario de oficina. Resistencia, durabilidad y seguridad."
- UNE-EN 527-1/2-3: "Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Dimensiones. Requisitos. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural y la estabilidad."

- Debe decir:

"1.6 Mesa de ordenador para alumnado (180x65x75). Tallas 1 a 6"

Características técnicas

Encimera fabricada en estratificado de densidad media (DM). mecanizado recubierto por dos capas de laminado de alta densidad de color (UNE 53.173) que la otorgan un espesor total de 21mm lo que incrementa la resistencia y durabilidad de la tapa.

Incluye 2 tapas pasacables con embellecedor PVC.

Las patas de la mesa se construyen con tubo RECTANGULAR 40x25 mm y se unen mediante longitudinales de tubo de sección rectangular de 30x15mm lo que otorgando mayor rigidez al conjunto.

Incluye dos soportes CPU y bandeja metálica de conducción de cableado.

Tablero aglomerado de partículas de madera de densidad media (MDF).

-Espesor	19	mm
-Densidad:	680	Kg./m3
-Resistencia a la flexión:	20,0	(N/mm2) – min.
-Módulo de elasticidad:	2200	(N/mm2) – min.

Estado	Original	Página	Página 2 de 4
Código Seguro de Verificación (CSV)		14160026312011633301	
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/	
			



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Site

-Resistencia a la tracción: 0,70 (N/mm²) – min.

- Láminas de alta densidad color.

-Espesor 1 mm

-Densidad: 1,35 Kg./m²/mm

-Los cantos de las tapas, se mecanizan con radio de media caña y se recubren con dos capas de fondo de barniz al poliuretano y una capa de acabado de laca reactiva al poliuretano, consiguiendo un espesor de 50 micras y un acabado al tacto sedoso.

-Perfiles de acero tubular laminado en frío.

Mesa

-Espesor de pared 1,5 mm

-Sección 1,57 cm²

-Masa 1,26 Kgs./m

-Diámetro □30x15 mm

-Espesor de pared 1,5 mm

-Sección 1,71 cm²

-Masa 1,36 Kgs./m

-Pintura en polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxy). Se efectúa tras una serie de fases de desengrase por fosfatación, aclarado por agua corriente y pasivado crómico y polimerización mediante estufado, a una temperatura de 200 grados centígrados, durante un tiempo diez minutos. Espesor final de 50 a 70 micras (ASTM 11.757 T).

-Conteras plásticas en las patas color negro

ACABADOS: Colores:

- Estructura: Blanco, Gris, Negro, Azul, Verde
- Encimeras: Blanco, Azul, Amarillo, Rojo, Verde y Haya

Dimensiones: Largo: 180 cm x Ancho: 65 cm x Alto: hasta 75 cm"



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, los contratos administrativos que celebre la Administración del Principado de Asturias y sus organismos con personalidad jurídica propia sometidos al derecho público, se regirán por lo dispuesto en la legislación básica sobre contratos de las Administraciones Públicas, con las singularidades

Estado	Original	Página	Página 3 de 4
Código Seguro de Verificación (CSV)	14160026312011633301		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Site

derivadas de su adecuación a la estructura orgánica del Principado de Asturias, siendo los Consejeros, dentro de sus respectivas competencias, los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta corrección, obedece a un mero error o equivocación material, que no conlleva una modificación significativa del contrato (importe y plazo de duración, obligaciones del adjudicatario, cambio o variación del objeto del contrato, clasificación requerida, en su caso, etc.), manteniéndose el resto actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

UNICO.- Rectificar el error advertido en el pliego de prescripciones técnicas particulares , en el sentido señalado en el antecedente de hecho TERCERO de la presente Resolución.

Estado	Original	Página	Página 4 de 4	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14160026312011633301		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				